

Guayaquil, 19 de Marzo del 2014.

Señor Gerente
PORPELLAS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que en esta fecha he transferido **8** acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN** dólar cada una, de mi propiedad, correspondientes al Capital Social de la compañía **PORPELLAS S.A.**, a favor de:

ENRIQUE HAMELET ZUÑIGA BUSTAMANTE (C.C. No. 1200766341)

Agradecería, que de conformidad con el Art. 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de ésta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas correspondiente.

Consecuentemente con la cesión efectuada, sírvase extender el nuevo título a favor de la persona a quien ha sido transferidas las acciones.

El **CEDENTE** y el **CESIONARIO** son de nacionalidad ecuatoriana.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

ANDRES DE LOS ANGELES SUAREZ TRUJILLO
C.C.0913433405
CEDENTE

ENRIQUE HAMELET ZUÑIGA BUSTAMANTE
C.C. No. 1200766341
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZUÑIGA BUSTAMANTE ENRIQUE HAMLET
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS BABAHOYO
CLEMENTE BAQUERIZO
FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA DIAZ ROMERO

No. 120076634-1




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

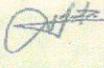
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZUÑIGA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTAMANTE BELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-05-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-31

E3343I2222


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054
054 - 0277
NÚMERO DE CERTIFICADO

1200766341
CÉDULA
ZUÑIGA BUSTAMANTE ENRIQUE HAMLET

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
URDANETA
PARROQUIA

3
0
ZONA

Esther Espinoza
PRESIDENTA DE LA JUNTA



Este documento certifica y respalda el sufragio en las elecciones seccionales
23 de febrero de 2014

ESTABLECIMIENTO DE LA JUNTA DE VOTACIÓN
LOS VOTANTES PÚBLICOS Y PRIVADOS